

DECLARACION N° 327

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

DECLARA :

ARTICULO 1°.- Declárase CIUDADANO ILUSTRE de La Rioja a Monseñor Marcelo Daniel Colombo, Obispo de la Provincia de La Rioja, por su desinteresada actividad social desplegada durante sus años de ejercicio pastoral en la Provincia de La Rioja.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los veintisiete días del mes de Junio del año dos mil dieciocho. Proyecto presentado por los Bloques Peronista.-

g.d.